



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

15 de febrero de 1983

Núm. 7-I-1

PROYECTO DE LEY

Reforma de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Orgánica).

Tramitación por el procedimiento de urgencia.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, acceder a la petición formulada por el Gobierno en escrito de fecha 3 de marzo, número de registro de entrada 770, en el que solicita que el Proyecto de Ley Orgánica, por la que se reforman los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuicia-

miento Criminal, sea tramitado por el procedimiento de urgencia.

Dicho procedimiento de urgencia empezará a contar a partir de la terminación del plazo de presentación de enmiendas.

Se ordena su publicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de febrero de 1983.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Gregorio Peces-Barba Martínez.**

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961